

BOLETÍN **Informativo**

UNIDAD XOCHIMILCO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

26 de enero de 2021

Con fundamento en los artículos 43 y 47, fracciones IV y VI del Reglamento Orgánico y conforme a lo establecido en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, el Rector de la Unidad Xochimilco **CONVOCA A LOS ALUMNOS.AS DE LICENCIATURA Y POSGRADO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO**, a participar en la **CATEGORÍA** de:

Desarrollo tecnológico, aplicaciones digitales e innovación en organizaciones

Bases

1. El objetivo de la convocatoria es apoyar e impulsar la creatividad del alumnado de licenciatura y posgrado que han logrado concretar propuestas que aborden problemáticas ambientales, alimentarias, de salud, movilidad, habitabilidad, comunicación y afines, de relevancia nacional, a través del desarrollo tecnológico, aplicaciones informáticas, o bien propuestas de innovación en organizaciones de los sectores público, social y/o privado y emprendimiento social.
2. Las propuestas podrán ser resultado de trabajos de investigación colectivos o individuales, en alguno de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados de la Unidad Xochimilco, o de los proyectos de servicio social.
3. Los rubros que serán apoyados son los siguientes:
 - a) Adquisición de insumos y consumibles para el desarrollo de las propuestas.
 - b) Servicios de análisis especializados, registro de propiedad industrial (patente, modelo de utilidad, diseño industrial o marca).
 - c) Servicios de manufactura y/o procesamiento de materiales.
 - d) Gastos para el trabajo de campo, considerando las condiciones de la contingencia sanitaria prevaleciente.
 - e) Programación digital y desarrollo web.
4. La propuesta deberá contener:
 - a) Título del proyecto.
 - b) Licenciatura o posgrado al cual están adscritos los alumnos o las alumnas proponentes.
 - c) Nombres y matrícula de los alumnos, alumnas, egresados o egresadas participantes.
 - d) Visto bueno del personal académico participante y el aval de la coordinación de estudios correspondiente. Los recursos serán gestionados por el personal académico participante.
 - e) Objetivo de la propuesta, descripción de las actividades y cronograma.
 - f) Justificación de la propuesta.
 - g) Metodología, incluyendo los programas de cómputo a utilizar, en su caso.
 - h) Desglose presupuestal, indicando prioridades (1 y 2) y si contarán con fuentes adicionales de financiamiento, y tres cotizaciones, en su caso, de los servicios requeridos (incluir impuestos).
 - i) Carta compromiso del personal académico responsable donde señale expresamente que, en caso de resultar seleccionada su propuesta, destinará los recursos asignados únicamente para el desarrollo de ésta y que cumplirá con todas las actividades inherentes.
 - j) Productos a entregar (prototipos y soluciones tecnológicas aplicables).

5. Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, en el sitio *Convocatorias 2021* de la página de la Unidad Xochimilco. **La fecha límite para presentar los proyectos de la presente convocatoria es el 19 de marzo de 2021. Los resultados de la convocatoria se publicarán el 30 de abril de 2021.**
6. El contacto institucional a partir de la publicación de esta Convocatoria es la Lic. Valeria Boggio Téllez, Jefa de la Oficina de Enlace Institucional de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, al correo electrónico vboggio@correo.xoc.uam.mx, o, una vez retomadas las actividades presenciales, en el edificio "A", tercer piso, teléfono 55-5483-7015.
7. El monto del apoyo será de un mínimo de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) y un máximo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N).
8. La recepción y evaluación de las propuestas, así como la asignación de apoyos se sujetarán a lo establecido en la presente convocatoria y en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, publicadas el día de hoy.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Fernando De León González
Rector de la Unidad Xochimilco